



SERVICIUDAD ESP

Código SPFO-11 | Versión 03

FICHA TECNICA DEL INDICADOR IUS

Página 01

DIMENSIÓN D5 -Sostenibilidad Financiera

SUB - DIMENSIÓN: SF.2 - Flujo Financiero

ÍNDICADOR:	SF.2.2 Flujos Comprometidos - FC	Código:	SF.2.2																
DEFINICIÓN:	Corresponde a la relación entre la rentabilidad y el pasivo total del prestador. El indicador de Flujos Comprometidos muestra cuantas veces el EBITDA alcanzaría para cubrir las obligaciones con los terceros.																		
JUSTIFICACIÓN:	El indicador muestra cuantas veces la rentabilidad del prestador asociada a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado alcanzaría para cubrir las obligaciones con los terceros. Un resultado alto en el indicador implica que no se está generando la suficiente caja operativa para cubrir las necesidades con los terceros, implicando que podría ocasionar riesgos en la prestación del servicio y aumentos de deuda para cubrir las obligaciones. Generando riesgos financieros, estratégicos, de imagen y de cumplimiento.																		
NIVEL DE ANÁLISIS:	Agregado al nivel de prestador, su resultado se replicará para cada área de prestación del servicio - APPS atendida por el mismo																		
PERIODO DE EVALUACIÓN:	Año Fiscal																		
FORMULA:	<p>Para el cálculo del indicador se aplicará la siguiente fórmula:</p> $FC = PsT / EBITDA$ <p>Donde:</p> <p>FC: Flujos Comprometidos, redondeado a dos (2) cifras decimales.</p> <p>PsT: Pasivo total. Se incluirá el saldo total de los pasivos reportados por el prestador en el formulario correspondiente.</p> <p>EBITDA: Beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Corresponde al definido para el indicador SF.2.1.</p>																		
FUENTE DE INFORMACIÓN:	<p>SUI. Para la variable Pasivo Total:</p> <p>Formulario [210000] Estado de situación financiera para los Grupos 1 individual directo e individual indirecto, Grupo 2 Individual Indirecto, Grupo 3 y Resolución 414 de 2014, o aquella que modifique, adicione, sustituya o aclare.</p> <p>Formulario [200000] Estado de situación financiera para los prestadores de la Resolución 533 de 2015, o aquella que modifique, adicione, sustituya o aclare.</p>																		
ESTANDAR DE MEDICIÓN: (No Normalizado)	<p>Este indicador tendrá calificación de la siguiente manera:</p> <p>Calificación = (Si $0 < FC < 4$; = 100; De lo contrario; = 0)</p>																		
NORMALIZACIÓN:	<p>Para el cálculo del valor normalizado del indicador se aplicará la siguiente fórmula:</p> $FC \text{ Normalizado} = \begin{cases} 100 & \text{si } 0 \leq FC \text{ No Normalizado} \leq 4 \\ 0 & \text{si } FC \text{ No Normalizado} > 4 \end{cases}$ <table border="1"> <thead> <tr> <th>Valor No Normalizado</th> <th>Valor Normalizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>0</td><td>100</td></tr> <tr><td>1</td><td>100</td></tr> <tr><td>2</td><td>100</td></tr> <tr><td>3</td><td>100</td></tr> <tr><td>4</td><td>100</td></tr> <tr><td>5</td><td>0</td></tr> <tr><td>6</td><td>0</td></tr> </tbody> </table>			Valor No Normalizado	Valor Normalizado	0	100	1	100	2	100	3	100	4	100	5	0	6	0
Valor No Normalizado	Valor Normalizado																		
0	100																		
1	100																		
2	100																		
3	100																		
4	100																		
5	0																		
6	0																		

Referente de Evaluación (Normalizada)

Segmento	Meta o Estandar de Medición	Escala de Medición
Grandes Prestadores	100	0 o 100
Responsable de Indicador	Contadora	